

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

**APROBACIÓN para ampliar el plazo para la recepción de las solicitudes y la documentación de la convocatoria para la participación de observadores en el concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior y en el concurso para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior para el ciclo escolar 2014-2015.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

APROBACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR Y EN EL CONCURSO PARA LA PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN (DIRECTORES) EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA EL CICLO ESCOLAR 2014-2015.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracciones I y XVIII, 28 fracción III inciso g) y 38 fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 fracción III inciso g) y 8 fracción XIX de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de los Lineamientos Iniciales Específicos para llevar a cabo la Evaluación del Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior y Lineamientos Iniciales Específicos para llevar a cabo la Evaluación para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015.

Se propuso convocar a las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y de padres de familia, así como a las universidades públicas, interesados en participar en el proceso de evaluación para el ciclo escolar 2014-2015 con el carácter de observadores con la finalidad de apoyar al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en las funciones de Observación durante el proceso de la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior y evaluación para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior para el ciclo escolar 2014-2015.

Derivado de lo anterior, el 3 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Convocatoria para la Participación de Observadores en el Concurso de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior y en el Concurso para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2014-2015", sin embargo, cabe destacar que el 29 de mayo de 2014 se celebró la primera sesión extraordinaria del Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas, que tuvo como uno de sus principales acuerdos fortalecer la colaboración y la articulación de acciones en la implementación del primer procesos de evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en la educación obligatoria 2014. Lo anterior resultó en la solicitud de que la Convocatoria para participar como observadores ya destacada se modificará en el sentido de ampliar el plazo del registro de participantes como observadores a fin de obtener una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de padres de familia, así como de las universidades públicas.

Por lo expuesto la Junta de Gobierno aprueba ampliar el plazo para la recepción de las solicitudes y la documentación de la Convocatoria para la Participación de Observadores en el Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior y en el Concurso para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2014-2015, en los siguientes términos:

Primero: Se amplía el plazo del registro hasta el 17 de junio de 2014.

Segundo: El 25 de junio de 2014 se publicará en la página [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx) el listado de observadores acreditados.

Tercero: Con la finalidad de explicar las características de su participación en las etapas de los Concursos de Oposición del Servicio Profesional Docente, los interesados en participar como observadores deberán asistir a una reunión de capacitación que se impartirá en una fecha por definir entre el 30 de junio y el 4 de julio de 2014. El lugar y día para el desarrollo de esta reunión de capacitación se notificará por el Instituto en coordinación con las Autoridades Educativas Locales.

Cuarto: En caso de que las Autoridades Educativas realicen alguna otra forma de observación con base en su competencia, deberán dar aviso al Instituto de su forma y término a más tardar el 17 de junio de 2014, para que el Instituto realice la validación correspondiente, sin que ello implique la acreditación otorgada bajo la convocatoria.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de junio de dos mil catorce.- Así lo aprobó la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, celebrada el nueve de junio de dos mil catorce. Acuerdo número SEJG/9-14/01.03.R.- La Consejera Presidenta, **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**.- Rúbrica.- Los Consejeros: **Eduardo Backhoff Escudero**, **Teresa Bracho González**, **Gilberto Ramón Guevara Niebla**, **Margarita María Zorrilla Fierro**.- Rúbricas.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín Eduardo Carrillo Suárez**.- Rúbrica.

(R.- 391024)